

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2025****EVE**

- Programa de ayudas a la generación eléctrica para autoconsumo y la electrificación de los consumos térmicos mediante energías renovables 2
- Programa de anticipos reintegrables destinados a inversiones en eficiencia energética y uso de energías renovables en el sector de la administración pública local de Euskadi - GAUZATU ENERGIA 4
- Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) para el año 2025 6
- Programa de ayudas a la realización de estudios y auditorías para la mejora de la sostenibilidad energética de la administración pública local de Euskadi 7
- Programa de ayudas a inversiones en vehículos de menos emisiones 8
- Programa de ayudas a inversiones en renovación de equipamiento para establecimientos turísticos y otras actividades económicas vinculadas a dicho sector del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia—financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU 9
- Programa de ayudas a inversiones en renovación de instalaciones eléctricas antiguas en comunidades de propietarios residenciales 11
- Programa de ayudas a la realización de auditorías energéticas integrales en PYME de los sectores industrial y terciario 12

1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas a la generación eléctrica para autoconsumo y la electrificación de los consumos térmicos mediante energías renovables

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 11 de abril de 2025, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a la generación eléctrica para autoconsumo y la electrificación de los consumos térmicos mediante energías renovables.

RESOLUCIÓN de 28 de noviembre de 2025, del director general del Ente Vasco de la Energía, de modificación de la Resolución de 11 de abril de 2025, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a la generación eléctrica para autoconsumo y la electrificación de los consumos térmicos mediante energías renovables.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº 85, jueves 8 de mayo de 2025:

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/05/2501943a.pdf>

Modificación: BOPV nº 240, viernes 12 de diciembre de 2025:

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/12/2505344a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover acciones que persigan la realización de instalaciones de autoconsumo y la electrificación de los consumos térmicos mediante energías renovables.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han resuelto de manera favorable 1.731 solicitudes, equivalentes a 24,9 M€ comprometidos, lo que representa el 31% de la dotación.

Se han justificado y abonado 102 expedientes (0,98 M€).

Plazo para realizar solicitudes abierto hasta el 30/09/2026.



6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Proyectos subvencionados (nº)	13.000	
Potencia eléctrica a instalar (MW)	150	
Capacidad de almacenamiento eléctrico a instalar (MWh)	136	
Potencia térmica a instalar (MW)	100	
Consumo energético auditado (tep/año)	14.000	



1.- Título Programa Subvencional

Programa de anticipos reintegrables destinados a inversiones en eficiencia energética y uso de energías renovables en el sector de la administración pública local de Euskadi - GAUZATU ENERGIA

2.- Norma Reguladora

Resolución de 13 de diciembre de 2021, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del Programa de anticipos reintegrables destinados a inversiones en eficiencia energética y uso de energías renovables en el sector de la Administración Pública Local de Euskadi – Gauzatu Energía.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº261, jueves 30 de diciembre de 2021: [2106457a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

Resolución por la que se procede a dar publicidad al incremento de la dotación presupuestaria: BOPV nº 103, lunes 30 de mayo de 2022: [2202331a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover acciones que persigan la eficiencia en el consumo de energía y el aprovechamiento de los recursos renovables en instalaciones y edificios públicos municipales localizados en el territorio de la Comunidad Autónoma del Euskadi.

Las inversiones objeto de financiación en el marco del presente programa de anticipos son las que se indican a continuación:

1. Alumbrado público exterior.
2. Eficiencia energética en edificios existentes (envolvente térmica, iluminación interior, cogeneración de alta eficiencia, climatización y/o producción de ACS, etc.).
3. Inversiones en energías renovables para producción eléctrica (fotovoltaica, eólica, minicentrales hidroeléctricas, etc.).
4. Inversiones en energías renovables para producción térmica (instalaciones de biomasa, solares térmicas, bombas de calor aerotermia/geotermia/hidrotermia).
5. Inversiones en movilidad sostenible.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Programa abierto. Fecha límite de solicitudes el 31/12/2030.

Se han presentado 7 solicitudes, pero ninguna de ellas cumple los requisitos fijados en las bases de la convocatoria, por lo que no ha sido subvencionado ninguno de los proyectos presentados.



6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Proyectos subvencionados (nº)	3760	
Inversiones totales en proyectos energéticos subvencionados (M€)	125	
Ahorro energético derivado (tep/año)	12.480	
Eficacia (tep/año ahorrados/M€ subvencionado)	139	

1.- Título Programa Subvencional

Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) para el año 2025

2.- Norma Reguladora

Resolución de 2 de junio de 2025, del Director General del Ente Vasco de la Energía (EVE), por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) para el año 2025.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº 114, miércoles 18 de junio de 2025: [2502727a.pdf](#)

Resolución de modificación: BOPV nº 123, martes 1 de julio de 2025: [2502951a.pdf](#)

Resolución de modificación: BOPV nº 251, martes 30 de diciembre de 2025: [2505555a.pdf](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover actuaciones que persigan la racionalización del consumo de energía y la reducción de la dependencia del petróleo en el transporte y en la movilidad de las personas a través de la promoción de inversiones hacia los modos de transporte más eficientes, el uso de energías renovables, la utilización de tecnologías energéticamente más eficientes y de suministro de combustibles alternativos en la CAE.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

El presupuesto aprobado en origen para el programa fue de 14.982.453 €, si bien, finalmente fue aprobada una asignación total de 65.042.681,00 €.

A fecha actual, el número de solicitudes resueltas favorablemente es de 5.107 sobre un total de 5.679 solicitudes, siendo 18.304.839,13 € la subvención comprometida.

La ayuda abonada actual es de 1.407.236,46 €.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de proyectos subvencionados (nº)	3.942	
Inversiones movilizadas (M€)	85,9	
Ahorro energético previsto (tep/año)	838,4	

1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas a la realización de estudios y auditorías para la mejora de la sostenibilidad energética de la administración pública local de Euskadi

2.- Norma Reguladora

Resolución de 15 de mayo de 2025, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a la realización de estudios y auditorías para la mejora de la sostenibilidad energética de la administración pública local de Euskadi.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº102, lunes 2 de junio de 2025: [2502418a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover acciones que persigan el ahorro y la eficiencia energética, así como el uso de energías renovables en instalaciones y edificios públicos localizados en el territorio de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

El presupuesto aprobado ha sido de 5.000.000 €.

Hasta la fecha las solicitudes resueltas favorablemente han sido 20 sobre un total de 26 presentadas. La subvención comprometida actual es de 173.170,21 €.

Solicitudes en fase de justificación.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Proyectos subvencionados (nº)	250	
Inversiones totales en proyectos energéticos subvencionados (M€)	7,2	

Programa en fase de justificación de las actuaciones.

1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas a inversiones en vehículos de menos emisiones

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2025, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del Programa de ayudas a inversiones en vehículos de menos emisiones.

RESOLUCIÓN de 19 de agosto de 2025, del director general del Ente Vasco de la Energía, por la que se modifica la Resolución de 12 de marzo de 2025, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a inversiones en vehículos de menos emisiones.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº 62, lunes 31 de marzo de 2025:

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/03/2501426a.pdf>

Modificación: BOPV nº 173, viernes 12 de septiembre de 2025:

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2025/09/2503834a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover acciones que persigan una disminución del impacto ambiental del transporte.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Finalizado el plazo de vigencia para la realización de solicitudes de ayuda y justificaciones.

Solicitudes resueltas favorablemente 1.933, equivalentes a 6,58 M€, lo que representa el 89,6% de la dotación.

Justificados y abonados todas las resoluciones positivas, ya que se trata de un programa de ayudas de una única fase.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número esperado de vehículos subvencionados	1.500	1.933
Conseguir un ahorro energético anual (tep/año)	683	959
Lograr una reducción de emisiones (tCO ₂ /año)	1.750	5.418

1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas a inversiones en renovación de equipamiento para establecimientos turísticos y otras actividades económicas vinculadas a dicho sector del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia–financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

2.- Norma Reguladora

Resolución de 25 de junio de 2025, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a inversiones en renovación de equipamiento para establecimientos turísticos y otras actividades económicas vinculadas a dicho sector del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia–financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº 129, miércoles 9 de julio de 2025: [2503067a.pdf](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El programa tiene el objeto de cumplir lo establecido en el CID 227 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Para verificar el cumplimiento del hito/objetivo, se atenderá a lo establecido en el Anexo de la Decisión de la Comisión por la que se aprueban las Disposiciones Operativas entre la Comisión y España con arreglo al Reglamento (UE) 2021/241, o en su caso, a las posibles modificaciones posteriores.

Asimismo contribuirá a alcanzar los objetivos medioambientales y energéticos establecidos en la normativa de la Unión Europea, mediante la realización de actuaciones de reforma de edificios existentes destinados a alojamiento y otras actividades económicas vinculadas al sector turístico de la CAE, con independencia de la naturaleza jurídica de sus titulares, que favorezcan la reducción del consumo de energía final y de las emisiones de dióxido de carbono, según lo establecido por el artículo 7 de la Directiva 2012/27/UE, de 25 de octubre de 2012, revisada por la Directiva 2018/2002, mediante el ahorro energético, la mejora de la eficiencia energética y el aprovechamiento de las energías renovables. Además, esto permitirá incrementar la competitividad de las empresas de la CAE mediante la incorporación de elevados estándares en materia de eficiencia energética y economía circular, para reducir así su huella de carbono y los costes energéticos.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Solicitudes resueltas favorablemente 45 de un total de 76 solicitudes presentadas, equivalentes a 941.676,76 €.

Hasta la fecha no se ha justificado ninguna solicitud.



Programa en fase de justificación.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número esperado de actuaciones subvencionadas (nº)	2.000	
Inversiones en proyectos energéticos subvencionados (M€)	7,50	
Ahorro energético esperado (tep/año)	86	

1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas a inversiones en renovación de instalaciones eléctricas antiguas en comunidades de propietarios residenciales

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2025, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a inversiones en renovación de instalaciones eléctricas antiguas en comunidades de propietarios residenciales.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº 62, lunes 31 de marzo de 2025: <https://www.euskadi.eus/web01-bopv/eu/bopv2/datos/2025/03/2501425a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El programa de ayudas persigue apoyar la renovación de instalaciones eléctricas comunes en edificios de comunidades de propietarios/as residenciales localizados en el territorio de la CAE, cuya antigüedad sea igual o superior a 25 años.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural).

Se han resuelto de manera favorable 62 proyectos de un total de 106 solicitudes presentadas. Con una dotación presupuestaria de 1 M€, se comprometieron 477.604,71 €. Justificados y abonados un total de 0 proyectos.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Proyectos subvencionados (nº)	200	

Programa abierto a justificaciones hasta el 15/01/2026.

1.- Título Programa Subvencional

Programa de ayudas a la realización de auditorías energéticas integrales en PYME de los sectores industrial y terciario

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2025, del Director General del Ente Vasco de la Energía, por la que se procede a la aprobación, convocatoria y publicación de las bases reguladoras del programa de ayudas a la realización de auditorías energéticas integrales en PYME del sector industrial y terciario.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

Convocatoria: BOPV nº 92, lunes 19 de mayo de 2025: [2502119a.pdf \(euskadi.eus\)](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Promover acciones que persigan la reducción del consumo de energía final y las emisiones de CO2 de las instalaciones y edificios localizados en el territorio de la CAE de las PYME del sector industrial y terciario.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se han resuelto de manera favorable 18 proyectos de un total de 24 solicitudes presentadas. Con una dotación presupuestaria de 5 M€, se comprometieron 26.842,5 €.
Justificados y abonados un total de 15 proyectos, 19.742,5 €.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Proyectos subvencionados (nº)	320	
Consumo energético auditado (tep/año)	14.000	